

Faro de Dartuch.—Alejado 3.<sup>a</sup>—Grupo de Puertos de Baleares.

Faro de Cabo Salinas.—Alejado 3.<sup>a</sup>—Grupo de Puertos de Baleares.

Suplencia de los Faros del Grupo de Puertos de Baleares.—Grupo de Puertos de Baleares.

Faro de Cabo Silleiro (Radio-Faro y Sirena).—Alejado 1.<sup>a</sup> Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos mecánicos de Señales Marítimas para cubrir la plaza que se cita.*

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 4 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia para su provisión la plaza vacante del Faro de Málaga y Balizamiento del Puerto, clasificado de ordinario, dependiente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, a fin de que en el plazo de treinta días naturales puedan solicitarla por conducto reglamentario los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaría por conducto de sus Jefes respectivos.

Los aspirantes a la citada plaza deberán acreditar haber prestado servicios por plazo superior a un año en «Radio-Faro», toda vez que el Faro que se anuncia está dotado de esta clase de aparato.

Madrid, 7 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo.*

Se anuncia una vacante de Ayudante o Sobrestante de Obras Públicas en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo para que los funcionarios de dichos Cuerpos, en cualquiera de sus situaciones, incluso los que se hallen en expectativa de ingreso en el de Ayudantes, puedan solicitarla por conducto reglamentario dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 8 de junio de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 del actual para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria, con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición podrá concurrir el personal de Camineros con la categoría de Capataz de Cuadrilla de cualquier provincia, siempre que lleve, como mínimo, un año de antigüedad en la misma, conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que resida el interesado, en la que hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que puedan alegarse.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Pontevedra, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De conformidad con el mencionado Reglamento, en su artículo sexto, el Capataz de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una Sección determinada o al mando de una brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a los exigidos para los Celadores.

Pontevedra, 22 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—2.747-E.

*RESOLUCION del Tribunal examinador de concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Orense entre el personal de categoría inmediata inferior, por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y se hace público el Tribunal y fecha señalada para el comienzo de los ejercicios.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición expresado, anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 26, de fecha 25 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 109 de 8 de mayo del año actual, este Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos a examen:

1. Don Próspero Fernández Hervella.
2. Don Antonio Guerra Martínez.
3. Don Avelino Deaño Álvarez.

El Tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de 24 de mayo último como sigue:

Presidente: Don Ramón Inaraja Arizti, Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras.

Vocales: Don José López Iglesias y don Amador Fernández Casar, Ayudantes de Obras Públicas.

Secretario: Don Daniel Romero Álvarez, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes darán comienzo en esta Jefatura Provincial de Carreteras el día 20 de julio de 1967.

Orense, 10 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe Presidente, 3.126-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 11 de mayo de 1967 por la que se convoca oposición directa para cubrir la cátedra del grupo X, «Instalaciones», vacante en la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del Grupo X, «Instalaciones», constituida por las asignaturas de «Instalaciones en obras y edificios» y «Equipos de obras y medios auxiliares», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de La Laguna.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante oposición directa, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

### I NORMAS GENERALES

1.<sup>a</sup> La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Oposiciones y Concursos aprobado por Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13), Reglamento de Oposiciones para Ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre), Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31), Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero).